Para cada circuito RC dispuesto en paralelo, existe un circuito RC equivalente en serie para una frecuencia dada. Dos circuitos se consideran equivalentes cuando ambos presentan una impedancia igual en sus terminales; es decir, que la magnitud de la impedancia y el ángulo de fase son idénticos. Con el fin de obtener el circuito en serie equivalente para determinado circuito RC en paralelo, primero se determinan la impedancia y el ángulo de fase del circuito en paralelo